

**GOMEZ DIAZ DE BURGOS,
(1430 - 1466),
MAESTRO MAYOR DE LA OBRA
DE LA CATEDRAL DE PALENCIA**

por

Rafael Martínez



La personalidad del cantero Gómez Díaz de Burgos es aún una incógnita, a pesar del tiempo transcurrido desde que su nombre fue vinculado a la construcción de la Catedral de Palencia (1). Pretendemos con estas líneas contribuir a perfilar su biografía, dando a conocer algunas menciones documentales extraídas de las Actas Capitulares del Cabildo palentino y de las Actas Municipales del Concejo de Palencia (2).

La primera noticia que hemos encontrado sobre su actividad está fechada el 5 de enero de 1430 con ocasión de un libramiento de 12.000 maravedís que recibe del Cabildo por su trabajo en la cerca de la ciudad (3). Las lagunas en las Actas del Cabildo y del Concejo no permiten obtener más datos sobre el maestro hasta el 23 de abril de 1436, fecha en que la ciudad le encarga ciertas obras en algunos portillos de la cerca de la ciudad y unos reparos en el firme "cerca de la puerta de mediana por do descenden las carretas" (4).

Estas primeras menciones vinculadas a trabajos en la muralla de la ciudad, bien por encargo del Cabildo o del Concejo, nos permiten deducir que el mantenimiento de la misma era compartido por el Cabildo y por los vecinos. Al mismo tiempo dejan entrever que Gómez Díaz contaba con operarios suficientes para acometer obras de envergadura.

Vielva le relacionó con la obra de la Catedral de San Antolín desde 1428 (5), lo cierto es que en las Actas Capitulares conservadas desde 1428 hasta 1440 no hemos encontrado más menciones que las señaladas y tampoco

1. VIELVA RAMOS, Matías, *La Catedral de Palencia*, Palencia, 1923, pág. 17.
2. Quede aquí constancia de mi agradecimiento a mis buenos amigos D. Rafael del Valle Curieses, Archivero Municipal, y D. Santiago Francia Lorenzo, Archivero Capitular, por las facilidades que me han dado para la consulta de los fondos de sus respectivos Archivos.
3. *Archivo Capitular de Palencia* (en adelante ACP), Libro de Actas de 1429-30, fol. 37r.
4. *Archivo Municipal de Palencia* (en adelante AMP), Libro de Acuerdos, 1421-1469, fol. 90r.
5. VIELVA RAMOS, M., *op. cit.*, loc. cit.

figura nombrado como cantero del Cabildo (6). A pesar de ello hay que pensar que su vinculación con la obra de la Catedral palentina es anterior a 1440, puesto que el 22 de noviembre de ese año el Cabildo ordenó a los canónigos obreros que abonasen a Gómez Díaz 90.000 maravedís de "la capilla que fiso a la puerta de las gradas e por la cortina (sic)". En tal fecha no estaba completamente rematada la obra, ya que le retienen 4.000 maravedís "que ha de aver por que fiso de mas" en tanto que aquella "sea de todo punto acabada" (7).

Vuelve a surgir su nombre en 1443 con ocasión de una pena de 10.000 maravedís que le impuso el Concejo para que finalizara ciertas obras en las Puertas de Monzón y de Santa Marina "e asi mismo lo de la torre de la cal de pan e agua" (8). Vemos como trece años después sigue vinculado a obras comunales, lo que permitiría suponer que era cantero del Concejo, si es que este cargo existió como tal.

Va a ser este mismo año cuando su nombre se ligará, hasta el fin de sus días como veremos, con la construcción de la nueva catedral palentina cuyas obras, 120 años después de colocada la primera piedra, no pasaban apenas de la cabecera. En efecto, el 16 de septiembre de 1443 el Cabildo decide incorporar a la obra de la iglesia a Pedro Jalop "en uno con gomes días cantero" y con el mismo salario "que a gomes dias davan" (9).

Este asiento es de gran importancia. De una parte porque deja entrever que Gomez Díaz ya estaba vinculado como maestro de la obra con anterioridad a esa fecha. De otra porque la incorporación de un segundo maestro a la misma se ha de interpretar o como una necesidad derivada de un mayor volumen de obra o bien como el recurso a alguien tal vez de más prestigio, que oriente una nueva etapa en la construcción de la Catedral, quizás como se ha supuesto, modificando sus trazas, las primitivas trazas de más de un siglo.

Vielva señaló entre las obras realizadas por Gomez Diaz en la Catedral, la capilla del Corpus Christi (10). No hay certeza documental de ello, pero si

6. El Cabildo nombró por su cantero: en 1428 y 1429 a Juan Fernández de Estalaya; en 1436, 1437, 1440, 1441 y 1442 a Juan Fernández del Sagraio; y en 1443, cuatro días antes del nombramiento de Gomez Diaz como maestro mayor de la obra de San Antolin, a Alfonso Fernández Molinero. Cfr. *ACP*, en los asientos capitulares correspondientes al Cabildo de San Martín de los respectivos años.

7. V. *Apéndice Documental*, doc. núm. 1.

8. V. *Apéndice Documental*, doc. núm. 2.

9. V. *Apéndice Documental*, doc. núm. 3.

10. VIELVA RAMOS, N., *op. cit.*, loc. cit.

se tiene en cuenta que por esas fechas la citada capilla estaba recién construída como se desprende de la lectura de los acuerdos capitulares de septiembre y octubre de 1443 (11), no hay obstáculo en admitir que fuera él su constructor.

Más extrañeza causa la lectura del acuerdo que tomó el Cabildo el 15 de noviembre del mismo año, en el que se lee como toman "por maestro mayor de la obra de la iglesia a gomes dias", fijándose su salario en la cantidad que venia percibiendo de 2.000 maravedís anuales, a los que se añadirían 25 maravedís más por cada día que personalmente trabajare (12).

El asiento capitular es muy escueto, pero debemos de hacer algunas reflexiones sobre su contenido y su silencio sobre Jalop. La ausencia de toda mención a este maestro incorporado dos meses atrás, y la inexistencia de otra mención documental a él referida, hace sospechar que no debió de entenderse bien con Gomez Diaz, dando la impresión de que alguien (¿el obispo?) intentó imponer a Jalop. Quizás por ello se señale expresamente en el acuerdo el consentimiento del prelado, a la sazón don Pedro de Castilla.

Por otra parte el acuerdo es interesante en tanto nos permite conocer las condiciones económicas del trabajo del maestro mayor de la obra de la catedral. Así, junto a un salario fijo anual, quizás como compensación por su entera disponibilidad para la Catedral y en pago de su labor de dirección, se añade una cantidad que sería el jornal adecuado para un buen maestro cantero, 25 maravedís. No quedan reflejadas otras condiciones que seguramente harían referencia a los cometidos de su cargo. No debían de estar comprendidos en el salario las contrata de obra concreta, ya que de otra forma no se entenderían los contratos que con él se hacen posteriormente.

Estos contratos son los reflejados en los asientos capitulares de 19 de mayo y 22 de septiembre de 1444. En la primera fecha se concertó el Cabildo con él para que "cierre la capilla nueva que esta comencada a cerrar que es junta con la capilla nueva donde yase el thesorero que fue de valladolid"

11. En efecto, el 30 de septiembre el Cabildo ordenó derribar la antigua capilla del Corpus Christi, y días más tarde, el 7 de octubre se iniciaron los trámites para autorizar el enterramiento de Luis Díaz de Alcalá en la capilla nueva "de corpore christi", obligándose los administradores de la obra con los testamentarios de Luis Díaz el 9 de octubre, a cambio de contribuir a la fábrica de la iglesia. Posteriormente, el 11 del mismo mes, el Cabildo mandó que la capellanía del número 40 que había en la antigua capilla se trasladase a la nueva. Cfr. *ACP*, Libro de Actas de 1443, fols. 59r-60r. y *Apéndice Documental*, doc. núm. 4. En relación con la capilla del Corpus Christi, v. FRANCIA LORENZO, S.: "La Plaza de San Antolín", en el *Diario Palentino*, viernes, 25 de marzo de 1988, pág. 10.

12. V. *Apéndice Documental*, doc. núm. 5.

por 4.000 maravedís, más la piedra que ya estaba labrada, más el resto de lo necesario para la obra es decir, cal, madera, etc. y si necesitase más piedra labrada, el Cabildo se la daría y él la trabajaría (13). Por consiguiente el precio convenido era por la mano de obra, siendo los materiales todos a costa de la fábrica. El maestro, aceptadas las condiciones, se compromete a entregar la capilla, esto es la bóveda, "cerrada e revocada" el día de San Juan (24) de junio siguiente, es decir en poco más de un mes. Para garantizar que el plazo se cumplirá se acuerda una pena de 20 maravedís por cada día de retraso. Notese en que condiciones se entiende el acabado de la bóveda: cerrada, obvio, y *revocada*. Dato interesante puesto que introduce un elemento distorsionante en nuestra actual estética de la piedra vista. Si la capilla se revocaba está claro que el material constructivo, a pesar de ser piedra, no quedaba visto.

El 22 de septiembre de 1444 contrató con el Cabildo el cerramiento de otra capilla "que es entre el choro e la capilla de corpore christi". El plazo para darla "cerrada e revocada a vista de maestros" acababa el día de San Martín (11 de noviembre) por lo que aproximadamente se le concedía un mes y medio para realizarla. El Cabildo se comprometió a pagarle 5.500 maravedís, además de la "cal e piedra labrada e arena e plegadura e todo lo que menester fuere... para la cerrar salvo las claves" (14).

Observamos, pues, en esta ocasión condiciones similares a la anterior obra, excepto en el dinero en metálico que se ha incrementado más de un 30 por 100, quizás porque la obra anterior se le dio a medio hacer.

Estas capillas construídas por Gomez Diaz de Burgos podrían corresponderse, a nuestro juicio: la del Corpus Christi con la actual de San Sebastián; la contratada en septiembre, con el tramo de nave lateral por la que se accede a la de San Sebastián y no es fácil señalar la correspondencia de la que contrató en mayo, aunque habría que suponer se trata del tramo de nave lateral del lado de la epístola que se corresponde con ellas. No obstante, podría tratarse de cualquiera otra entre los dos cruceros.

En 1448 se ocupó de algunos reparos en "la puente de la cibdad" (15), y desde ese año no hemos encontrado más menciones relativas a otras obras del maestro hasta 1462 en que realizó para el Cabildo "la obra de los molinos" para la que le proporcionarían 300 carretadas de piedra (16).

13. V. *Apéndice Documental*, doc. núm. 6.

14. V. *Apéndice Documental*, doc. núm. 7.

15. V. *Apéndice Documental*, doc. núm. 8.

16. *ACP*, Libro de Actas de 1462, fol. 13r.

Ya por esas fechas estaría trabajando en levantar la torre de la Catedral, que aunque inconclusa, se hallaría en parte en uso en 1463 como se desprende de la lectura de algunos asientos de ese año, en los que se evidencia su uso como cárcel del Cabildo (17). El 9 de diciembre de dicho año se encargó al lombardero Miguel Sánchez que pusiera la campana de la torre vieja en la torre nueva (18), poniendo así de manifiesto que la altura de la torre ya sería considerable. Por otra parte este asiento nos proporciona un dato de interés relacionado con la antigua catedral románica: tenía una sola torre.

Las últimas menciones documentales del maestro dejan entrever claramente su fallecimiento, ocurrido antes del 19 de marzo de 1466. Las cuentas que se liquidan con su viuda muestran que estaba ocupado entonces en un volumen de obra importante en la Catedral, incluida la continuación de la torre (19). Al mismo tiempo nos desvelan el nombre de su mujer: Catalina.

De todo lo anterior se desprende que este cantero, oriundo quizás de Burgos, si hacemos caso de su apellido (20), fue uno de los principales constructores en Palencia durante más de treinta y cinco años. Como maestro mayor de las obras de la Catedral, en un momento en que éstas avanzaron, fue responsable de la construcción de algunas capillas y de parte de la torre. Junto a su actividad en la iglesia de San Antolín intervino también en importantes obras civiles comunales encargadas por el propio Cabildo o por el Concejo.

17. *ACP*, Libro de Actas de 1463, fol. 11a-11r, y en adelante. Sobre la construcción de la torre, ver además FRANCIA LORENZO S.: "*La torre de la Catedral de Palencia*", en *Notas de Archivo*, Palencia, 1985, págs. 79-80.

18. *ACP*, Libro de Actas de 1463, fol. 67a.

19. En efecto, en el Cabildo del 19 de marzo de 1466 se comisionó a varios capitulares para que se liquidara la cuenta de Gomez Diaz "que Dios haya", resultando un saldo a favor de la obra de 50.000 maravedis. Al día siguiente se notificó el alcance a Catalina Diaz, mujer del maestro. Cfr. *ACP*, Libro de Actas de 1465 a 1467, fol. 28r.

20. Son las Actas Municipales las que le citan en alguna ocasión como Gomez Diaz de Burgos. Cfr. v. gr. *AMP.*, Libro de Acuerdos 1421-1469, fol. 98r.

CRONOLOGIA FUNDAMENTAL

- 1430 Obras en la muralla de Palencia.
- 1440 Capilla en la Catedral.
- ant. 1443 Capilla del Corpus Christi en la Catedral.
- 1443 Maestro mayor de la obra de la Catedral. Obras en las puertas de Monzón y Santa Marina. Torre en la puerta de la calle de Pan y Agua.
- 1444 Capillas en la Catedral.
- 1447-48 Reparaciones en el puente de la ciudad.
- 1462 Obras en unos molinos del Cabildo.
- 1462-65 Torre y otras obras en la Catedral.
- ant. 19-3-1466 Muere el maestro.

APENDICE DOCUMENTAL

Documento número 1

miércoles 22 de noviembre de 1440

“este día a ante estos testigos los dichos señores presidente e cabildo mandaron a Juan Rodríguez de Castro canonigo e a Ferrand Alvarés racionero obreros que fueron de la obra de la iglesia que cumplan a acaben de pagar a Gomes Dias cantero los noventa mill maravedis que ovo de aver por faser la capilla que fiso a la puerta de las gradas e por la cortina. E que los quatro mill maravedis que ha de aver por que fiso demas que gelos non den fasta que la dicha obra sea de todo punto acabada.

ACP., Libro de Actas de 1440, fol. 71r.

Documento número 2

miércoles, 3 de abril de 1443

- a) “fue puesta pena a Gomes Dias de dies mill maravedis que acabe toda la obra de la puerta de moncón e de santa marina de todo lo que esta pagado a su consentimiento e asi mismo lo de la torre de la cal de pan e agua”
- b) “mandaron librar a Gomes Dias todo lo que le deven de la sobrepuerta de pan e agua (tachado) en Juan Rodríguez segoviano e Juan Rodríguez abarcas a cada uno la meytad”

AMP., Libro de Acuerdos, 1421-1469, fol. 90r.

Documento número 3

lunes 16 de septiembre de 1443

“Este dia lasaro martines e juan gutierres de ravanal canonigos administradores de la obra de la dicha iglesia de mandado del señor obispo e de los señores dean e cabildo de la dicha iglesia tomaron por maestro de la dicha obra en uno con gomes dias cantero a maestre pedro jalop cantero que presente estava e pusieron con el de le dar cada un año dos mill maravedis segund que a gomes dias davan e demas el dia que labrare por su persona en la dicha obra veynte maravedis de jornal. E el dicho maestre pedro tomo cargo de la dicha obra en uno con el dicho gomes dias e se obligo que si alguna cosa por su culpa la dicha obra perdiere de lo pagar por si e por sus bienes...”

ACP., Libro de Actas de 1443, fol. 58r.

Documento número 4

El cabildo concede la capilla del corpus christi a los herederos de Luis Díaz para enterramiento de este, su mujer y sus descendientes.

miercoles 9 de octubre de 1443

“... (se habian convenido) en esta manera que los dichos señores dean e cabildo diesen la capilla nueva de corpore christi que es en la dicha iglesia a do dizen las gradas junta con la capilla de sant sebastiaán... lazaro martines e juan gomes administradores de la dicha obra se obligaron de dar la capilla limpia e desembargada de la piedra e tierra que en ella esta fasta la dexar en el suelo limpio en que a de fincar e los dichos juan rodrigues e sancho sanchez e juan gonzales se obligaron de adornar la dicha capilla de redes e de altar e de todas las otras cosas que fueren nescasarias a la dicha capilla, testigos prelado, astudillo, palencuela, carrión, fuentiveros racioneros”.

ACP., Libro de Audiencias y Contratos, fols. 112a y 113r.

Documento número 5

viernes 15 de noviembre de 1443

"... los señores dean e cabildo estando capitularmente ayuntados... tomaron por maestro mayor de la obra de la iglesia a gomes dias segund e por la forma e manera que los obreros de consentimiento del señor obispo e dellos lo tomado avian e con las condiciones que lazaro martines tiene scriptas que entre ellos passado avian, hanle de dar cada año dos mill maravedis e mas el dia que personalmente labrare veynte e cinco maravedis de jornal en las otras cosas segund que en el dicho scripto de condiciones se contiene... testigos prelado, navarro, carrion"

ACP., Libro de Actas de 1443, fol. 62r.

Documento número 6

martes 19 de mayo de 1444

"martes dies e nueve dias de mayo estando en sant pedro de poblacion los señores dean e arcedianos de carrion e de campos e del alcor e el thesorero e lazaro martines e juan gomes de raval obreros e juan lopes de leon e diego ferrandes de sevilla canonigos pusieron con gomes dias cantero de le dar porque çierre la capilla que esta començada a cerrar que es junta con la capilla nueva donde yase el thesorero que fue de valladolid quatro mill maravedis e mas toda la piedra que esta labrada para la dicha capilla e cal e madera de todo lo que oviere menester e si no oviere piedra asas labrada para la dicha capilla que la labre el dicho gomes dandole ellos la piedra e el dicho gomes dias tomo dellos a çerrar la dicha capilla e se obligo de la dar cerrada e revocada fasta el dia de sant juan de junio primero que viene so pena de veynte maravedis por cada un dia de quantos passaren en adelante e es ut in forma"

ACP., Libro de Actas de 1444, fol. 6r.

Documento, número 7

martes 22 de septiembre de 1444

“martes XXII dias del dicho mes de setiembre del dicho año gomes dias cantero tomo a cerrar la capilla nueva que agora se fase, que es entre el choro e la capilla de corpore christi donde yase loys dias e obligose de la dar çerrada e revocada a vista de maestros fasta el dia de sant martin de noviembre primero que verna (?) dicho año de juan gomes de ravanal canonigo administrador de la obra de la dicha elesia. E el dicho juan gomes se obligo de le dar por la çerrar çinco mill e quinientos maravedis desta moneda como fuere labrando e cal e piedra labrada e arena e plegadura e todo lo que menester fuere e todo lo que menester fuere (sic) para la çerrar salvo las claves. Testigos dean, carrion, campos, alcor arçedianos e el thesorero”

ACP., Libro de Actas de 1444, fol. 11a.

Documento número 8

martes 6 de febrero de 1448

“dio gomes dias cuenta de los mill paravedis que reçibio de la meaja de alonso de valcuende para adobar la puente de la çibdad e alcançole 30 maravedis mas una viga que sobro e fisieronle quenta de los maravedis e de la viga porque trabajo çiertos dias en el dicho reparo de la puente”.

AMP., Libro de Acuerdos, 1447-1481, fol. 38a.